

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 111
16 DICIEMBRE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 111 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 110
- 2.- Aprobación PLADECO 2019-2026
- 3.- Aporte materiales remanentes de proyectos a organizaciones.
- 4.- Modificación acuerdo destino fondos aportados a Cuerpo Bomberos Ancud
- 5.- Modificación Ordenanzas Municipales
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Previamente al tratamiento de los temas, la **concejala Rojas** solicita a la mesa se pueda autorizar la intervención de la Presidente del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Municipal Bicentenario, doña Carmen Corrales.

En igual sentido se manifiesta el **concejal Muñoz**.

Se autoriza la intervención.

La **señora Carmen Corrales** solicita que se autorice intervenir también a la presidente del Sindicato de Profesores, doña Janina Fuentealba, a fin de que la exposición del problema sea completa, a lo que también se accede.

Doña Carmen Corrales interviene señalando que lo hace en su calidad de presidente del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Municipal Bicentenario, que este año ha sido difícil, lo que se agudiza ahora por la notificación a 19 funcionarios del colegio a los que no se les renovará el contrato, entre los cuales se encuentra la mitad de la planta docente, lo que, siendo normal en la Corporación, ésta siempre aceptada la proposición de la dirección del establecimiento respecto de la dotación. Afecta esta decisión a varios cargos, como la dupla psicosocial, la orientadora, a los que se suma de directora, cuyo período finaliza este año, pero que en otros colegios se han mantenido trabajando, siendo ella la única notificada. Agrega que los padres y apoderados deben ser escuchados, considerando que tienen un proyecto pedagógico que está empezando y que cuenta con el apoyo de las autoridades competentes del Ministerio de Educación, que existe un trabajo del Centro de Padres, por lo que no es coherente con las medidas que se están adoptando. Requieren claridad.

aparentemente el señor Galleguillos, y sobre un sumario a un docente. Finalmente, pide que se adopten decisiones transparentes, considerando el proyecto pedagógico del colegio y no factores políticos o económicos.

Luego, **doña Janina Fuentealba**, representante del Sindicato de Docentes Municipales, expone que el tema que les preocupa es la notificación de despido de profesores, procediendo a leer una declaración pública en la que se rechaza el envío de notificaciones de no renovación de contratos, señalando las razones para ello, como la extemporaneidad, la falta de pago de imposiciones y de dineros retenidos para cajas de compensación, entre otras razones señaladas en la declaración a que se da lectura. Termina exigiendo que los docentes que menciona sean mantenidos en sus puestos de trabajo, considerando que no es responsabilidad de los docentes la exigua matrícula de la educación municipal, sino de la tardía promoción de los establecimientos.

El **señor alcalde** señala que la audiencia que había concedido para enero fue anticipada para el día jueves 19 próximo, de modo de poder aclarar lo mejor posible las acciones que se han ejercido, reunión que en la que participarán los ejecutivos de la Corporación. Aclara que en el proceso que se discute se ha cumplido estrictamente la ley, no se trata de desvinculaciones, sino de la no renovación de contratos que terminan a fines de febrero. Respecto del Liceo Municipal Bicentenario estima que la carga de docentes y asistentes existente es suficiente para la matrícula que posee.

El **concejal Norambuena** desea conocer los criterios para proceder a la no renovación de los contratos, así como conocer el estado del pago de las imposiciones de los docentes, acerca del concurso de la dirección del Liceo respecto del sumario del que se ha hablado y si se va a dar cabida a reconsiderar la medida de desvinculación o no renovación de los contratos de trabajo. Aclara a los presentes que estas materias no son de competencia del concejo, pero como han sido abordadas aquí, efectúa las consultas.

Aclara el **señor alcalde** que no se trata de desvinculaciones, sino de no renovación de contratos que llegan hasta el 28 de febrero, señalando que el liceo tiene matrícula completa y la planta de docentes no debiera tener problemas para continuar el próximo año, siempre y cuando la matrícula se mantenga, lo que estima probable, pues la demanda es mayor a la oferta, ello por problemas de capacidad de la infraestructura. Sobre el pago de las imposiciones, los señores concejales conocen el estado de la situación, por lo que para actualizarse podría reunirse la Comisión de Educación con los directivos de la Corporación, puesto que en esta administración se ha transparentado la información, a pesar de carecer de mayores atribuciones el concejo respecto de los servicios traspasados. Respecto del sumario, señala el **señor alcalde** que recuerda la reunión en que el fiscal comprometió el plazo de un mes para su término, pensaba que estaba terminado, ya que la vista de esas investigaciones las resuelve directamente el Secretario General de la Corporación

Expone el **concejal Norambuena** que le llama la atención que se hayan reunido con el fiscal para hablar de un sumario, acotando el **señor alcalde** que solo habló del plazo de duración del sumario señalando el fiscal que no podía hablar sobre el tema de fondo.

las comunidades están más empoderadas, hay que escuchar a la comunidad educativa comprometida con un proyecto educativo.

El **concejal Velásquez** está dispuesto a asistir a una reunión de comisión de Educación el día lunes, en la que estén presentes los directivos de la Corporación para entregar respuestas a los vecinos.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que es verdad lo que ha dicho el concejal Norambuena en cuanto a que el concejo carece de atribuciones en estos temas, por lo que se hace necesario que los directivos de la Corporación y los de los colegios se reúnan y se explique lo que se informó en Valparaíso, en que claramente se indicaron las causas por las cuales no se pagan imposiciones a los trabajadores. Lo que recibe la Corporación no alcanza para ello y para pagar los líquidos de los sueldos debe obtener recursos distintos de la subvención.

Espera el **concejal Muñoz** que en la reunión del día jueves se entreguen respuestas y no inquietudes, que queden con respuestas claras respecto de la salida de los profesores, lo que le parece ilógico respecto de los del Bicentenario que ha obtenido buenos resultados académicos y que, por el contrario, hay que apoyar porque con su matrícula sostiene prácticamente la educación municipalizada en Ancud.

Doña **Janina Fuentealba** aclara que ella está aquí como dirigente de los docentes, no sólo del Bicentenario y plantea, además, la aparente descoordinación que existiría, al menos en el manejo de la información, en la corporación.

Interviene el **concejal Nelson Delgado** reiterando la posición del concejo respecto de las facultades de éste en la materia que se trata, la necesidad de entregar información sobre las deudas previsionales y otras a la comunidad docente y de asistentes de la educación y refuerza la idea de que la reunión programada para el jueves va en la línea correcta.

La **señora Carmen Corrales** señala que las decisiones en el Centro de Padres del Liceo Municipal Bicentenario se adoptan democráticamente y que se hace necesario se responda por los concejales cuando se les solicite audiencia, exponiendo que ello no ocurrió cuando se la solicitaron al concejal Eduardo Delgado para asistir a alguna reunión de la comisión que preside.

Agotado el tema, se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- **Aprobación acta sesión ordinaria N° 110**

El **Secretario Municipal** procede a resumir el acta de la sesión ordinaria anterior, enviada previamente a los miembros del concejo, los que la aprueban con las siguientes observaciones del concejal Norambuena: En la página 17, último párrafo de su intervención en donde se menciona la Comisión de Desarrollo del Medioambiente debe referirse a la Comisión de Turismo y Medioambiente; en la página 18, en su intervención como presidente de la Comisión de Finanzas, luego de referirse a los Ordinarios para responder las consultas y recomendaciones debió quedar establecido que se debía hacer llegar copia a cada uno de los concejales y no que él haría llegar dichas copias, como se lee en el acta que se

I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018 - 2026

PRESENTACIÓN FINAL

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2018



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



BIENVENIDOS SRES. CONCEJALES

A LA PRESENTE SESIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PLADECO

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2018



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



NUESTROS OBJETIVOS A LOGRAR EN LA PRESENTE SESIÓN SON:

- 1.- EL CONCEJO MUNICIPAL SE **INFORMA E INTERIORIZA** RESPECTO DEL PROCESO REALIZADO.
- 2.- EL CONCEJO MUNICIPAL **CONOCE** CUALES HAN SIDO LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL PLAN DE INVERSIONES.
- 3.- EL CONCEJO MUNICIPAL **SOMETE A APROBACIÓN.**



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL**



RESUMEN PARTICIPACIÓN ACTORES LOCALES

ACTUALIZACIÓN PLADECO 2018-2026	Nº
Etapa N° 0: Generación de Condiciones Mínimas y Constitución del Equipo Gestor	13
Etapa N° 1: Análisis y Complementación Global del Diagnóstico (Talleres Comunidad y Entrevistas)	436
Etapa N° 2: Determinación de Imagen - Objetivo y Definición, Reformulación o Validación de Objetivos Estratégicos	32
Etapa N° 3: Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Periodo (Taller con Equipo Municipal)	18
Etapa N° 3: Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Periodo (Consulta Ciudadana - Votación Presencial Comunidad)	1.693
Etapa N° 3: Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Periodo (Apoyo Funcionarios Municipalidad Consulta Ciudadana - Votación Presencial Comunidad)	40
Etapa N° 4: construcción del Plan y Diseño de un Sistema de Evaluación y Actualización de este (Capacitación Funcionarios Sistema de Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan)	20
TOTAL PARTICIPANTES PLADECO A LA FECHA	2.252

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL**



**Distribución de las Iniciativas de Inversión por Montos
Estimados de Implementación según Lineamientos Estratégicos**

Lineamiento Estratégico	Número de Iniciativas de Inversión	Monto Estimado Implementación (M\$)
LE N° 1: Desarrollo Económico - Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)	48	\$7.260.500
LE N° 2: Desarrollo Urbano - Rural. (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)	12	\$7.510.000
LE N° 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.	14	\$20.922.000
LE N° 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.	13	\$1.840.000
LE N° 5: Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia, etc.)	9	\$570.000
LE N° 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal)	12	\$2.111.000
LE N° 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	9	\$1.540.000
LE N° 8: Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana	11	\$11.880.000
Totales	128	\$53.633.500

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL**



**Número de Iniciativas de Inversión Distribuidas por
Lineamientos Estratégicos y Año Estimado de Ejecución**

Lineamiento Estratégico	Número de Iniciativas de Inversión Distribuidas según Año Estimado de Ejecución							TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
LE N° 1: Desarrollo Económico - Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)	11	13	7	9	3	3	2	48
LE N° 2: Desarrollo Urbano - Rural. (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)	4	5	2	0	0	1	0	12
LE N° 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.	7	2	2	1	1	0	1	14
LE N° 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.	6	4	2	1				13
LE N° 5: Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia, etc.)	3	4	0	1	0	1	0	9
LE N° 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal)	5	2	4	0	1	0	0	12
LE N° 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	1	3	2	1	1	0	1	9
LE N° 8: Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana	2	2	0	1	1	2	3	11
TOTAL	39	35	19	14	7	7	7	128

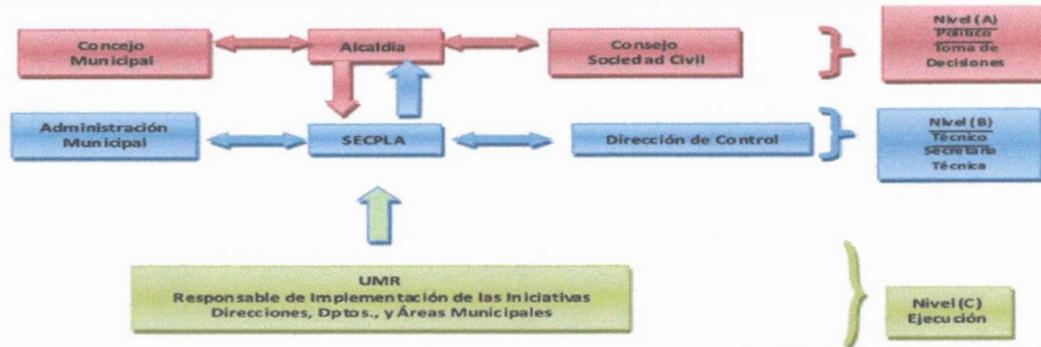
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan



PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Criterios para la Evaluación

Definido el objeto de la evaluación (Número de Iniciativas Anuales contenidas en el Plan de Inversiones), es necesario establecer los mecanismos de dicha evaluación.

Al respecto y a modo de control y compromiso de la gestión de las UMR, se deben asimilar los siguientes criterios:

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Criterios para la Evaluación

- a. Las iniciativas contenidas en el Plan de Inversiones responden al conjunto de las necesidades expresadas por los distintos actores involucrados durante el proceso de elaboración del presente PLADECO (Actores Políticos, Técnicos y Sociales).
- b. Por ende, estas iniciativas de inversión son necesidades explícitas, concretas, socializadas y validadas.

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



Criterios para la Evaluación

- c. Lo anterior, implica en rigor, un mayor compromiso de los actores técnicos y políticos en función de la ejecución del 100% de las iniciativas contenidas en el presente Plan de Inversiones.
- d. Por ende, el objetivo instrumental del PLADECO, en esencia, es lograr la ejecución del 100% de las iniciativas.

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



Criterios para la Evaluación

- e. En contraposición a este objetivo, existe la factibilidad o posibilidad real de que un número de estas iniciativas no pueda concretarse por falta de financiamiento.
- f. En consecuencia, el seguimiento del Plan consistirá básicamente, en la evaluación de aquellas iniciativas que cuenten con financiamiento para su fiel ejecución.

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



Ciclo Final de la Planificación Estratégica

El ciclo final del proceso de planificación estratégica consiste en determinar estimativamente los montos y/o recursos necesarios, de cada iniciativa en particular y cuya sumatoria global por lineamiento estratégico, estableció el presupuesto requerido para implementar el Plan anual y globalmente.

En este sentido, correspondió a las Unidades de Gestión (UMR + UMC) realizar, como una de sus primeras actividades, la valorización de la cartera de iniciativas.

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Matriz Presupuesto Estimado de Iniciativas de Inversión y Fuentes de Financiamiento						
Lineamiento Estratégico	Iniciativa de Inversión (Ver Anexo Nº 5 Nomenclatura de Iniciativas - Código)	Presupuesto Estimado Año 2019	Presupuesto Estimado Año 2020	Presupuesto Estimado Año 2021	Presupuesto Estimado Año 2022	Fuente de Financiamiento
LE Nº 1	LE 1 - 1	MS X	MS X	MS X	MS X	
	LE 1 - 2	MS X	MS X	MS X	MS X	
	LE 1 - N	MS X	MS X	MS X	MS X	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 1 por Año	Σ \$ N Iniciativas				
LE Nº 2	LE 2 - 1	MS X	MS X	MS X	MS X	
	LE 2 - 2	MS X	MS X	MS X	MS X	
	LE 2 - N	MS X	MS X	MS X	MS X	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 2 por Año	Σ \$ N Iniciativas				
Total Presupuesto Estimado Anual	Σ \$ N LE	Σ \$ N LE	Σ \$ N LE	Σ \$ N LE	Σ \$ Total Plan	

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



El ciclo final del proceso de planificación estratégica consiste en determinar estimativamente los montos y/o recursos necesarios, de cada iniciativa en particular y cuya sumatoria global por lineamiento estratégico, establecerá el presupuesto requerido para implementar el Plan anual y globalmente.

En este sentido, corresponderá que las Unidades de Gestión (UMR + UMC) realicen, como una de sus primeras actividades, la valorización de la cartera de iniciativas.

Para esto, se sugiere que las Unidades de Gestión, elaboren la siguiente Matriz a objeto de que analicen, definan y circunscriban su rol y acoten, focalicen y su accionar, labor o responsabilidad:

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



En donde:

La ecuación:

$$\sum \$ N \text{ Iniciativas} = (\text{Sumatoria de Montos de N (Número de Iniciativas)})$$

La ecuación:

$$\sum \$ N \text{ LE} = (\text{Sumatoria de Montos de los Lineamientos Estratégicos por Año} = \text{Total Presupuesto Estimado Anual})$$

Y la ecuación:

$$\sum \$ \text{Total Plan} = (\text{Sumatoria de Montos Anuales} = \text{Total Presupuesto Estimado del Plan de Inversiones - Periodo 2020 - 2026})$$

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Lineamiento Estratégico	Número de Iniciativas de Inversión Distribuidas según Año Estimado de Ejecución							TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
LE Nº 1: Desarrollo Económico - Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)	11	13	7	9	3	3	2	48
LE Nº 2: Desarrollo Urbano - Rural. (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)	4	5	2	0	0	1	0	12
LE Nº 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.	7	2	2	1	1	0	1	14
LE Nº 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.	6	4	2	1				13



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



Lineamiento Estratégico	Número de Iniciativas de Inversión	Monto Estimado Implementación (M\$)
LE N° 1: Desarrollo Económico – Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)	48	\$7.260.500
LE N° 2: Desarrollo Urbano - Rural. (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)	12	\$7.510.000
LE N° 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.	14	\$20.922.000
LE N° 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.	13	\$1.840.000
LE N° 5: Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia, etc.)	9	\$570.000
LE N° 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal)	12	\$2.111.000
LE N° 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	9	\$1.540.000
LE N° 8: Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana	11	\$11.880.000
Totales	128	\$53.633.500

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
DICIEMBRE 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2018 - 2026
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL



FIN PRESENTACIÓN

Señala, finalmente el **SECPLAN** que toda la tramitación se ha ajustado a las bases y contrato, proponiendo que se someta a votación la aprobación.

El **concejal Velásquez** destaca la buena participación en el proceso del PLADECO versus la votación de la consulta ciudadana, considerando que en el primero votaron dirigentes sociales.

El **concejal Norambuena** señala que el informe final fue enviado el día viernes y contiene información incompleta y anotaciones marginales, lo que habla de una desprolijidad mayor cuando en alguna página se refiere a San José de Maipo. En un análisis más detallado, se refiere especialmente a la participación de la comunidad, la que considera baja, dando ejemplos al respecto. Luego, cuestiona que se establezca un plan para ejecutar en 2018 a 2026. Señala que ya se abordó el análisis para la instalación del parque industrial, lo que figura como acción en el PLADECO. Se refiere a la integración de diversas iniciativas como turismo, centro de faenamiento, iniciativas que no traen breve descripción, centro cultural que no se señala si es para Ancud o Chacao; PLADECO Rural, cuyo presupuesto estima dimensionado; Educación y Salud; mejoramiento de los liceos Agrícola y DER, sin considerar la fusión; no está claro lo de los centros de educación superior; sobre medioambiente, hay que verificar coherencia con la estrategia comunal y sus plazos, aparte de haber anotaciones al margen; desarrollo y fortalecimiento de grupos prioritarios, hay anotaciones al margen y no hay iniciativas para la infancia;

aprobado por el concejo, estando enfocado al deporte y no a la vida sana pensando en la promoción de hábitos de vida saludable, no indica donde se construirán las canchas sintéticas en 2024. Todo lo anterior le deja la impresión que no es el documento final, con lo que conlleva ello.

La funcionaria de SECPLAN **María Inés Cárcamo** expresa que por un error efectivamente no se envió el documento final, sino un documento de trabajo, lo que ratifica el director de la Unidad.

Ante dicha situación, expresa el **señor alcalde** que no se votará hasta que llegue a las manos el documento final.

El concejal **Eduardo Delgado** manifiesta su conformidad con lo anterior y el **concejal Muñoz** sugiere abordar el tema en comisión.

El **señor alcalde** estima poco cuidadoso lo ocurrido, sobre todo cuando el tema estaba en tabla para su aprobación, pide se remite y se verifique si existe la necesidad de analizarlo en comisión.

3.- Aporte materiales remanentes de proyectos a organizaciones.

El funcionario de la Unidad Jurídica don **Rafael Álvarez Manso**, explica que con motivo de la ejecución de proyectos de suministro de agua con recursos aportados por la Gobernación de Chiloé, en Catrumán y Caulín La Cumbre, quedando sobrantes materiales enviados por dicha institución, los que, previa consulta, se propone entregarlos en especie a las organizaciones que se indican en los respectivos acuerdos.

El **concejal Eduardo Delgado** expresa su satisfacción por la entrega de los materiales a las comunidades porque lo están solicitando, en el caso de Caulín, desde abril, conjuntamente con los derechos de agua.

Consulta el **concejal Norambuena** si la ejecución de los dos proyectos se hizo adecuadamente y porqué el error de cálculo, respondiendo la profesional de la Dirección de Obras Municipales, doña **Lorena González**, que los proyectos se hicieron completos y sin contratiempos, sobrando materiales en atención a que fueron sobredimensionados, lo que beneficia a ambas comunidades que tendrán material para reponer eventuales fallas.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó efectuar aporte en especies a las siguientes organizaciones:

1.- Al Comité de Agua Predial de Catrumán, los siguientes materiales sobrantes del proyecto de Construcción Red de Abasto de Agua Sector Catrumán:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN

TUBERÍA PVC PN 6 CEMENTAR DIÁMETRO DE 40MM 6 M	UNIDAD	32	BODEGA DEL SECTOR
TUBERÍA PVC PN 6 CEMENTAR DIÁMETRO DE 63MM 6 M	UNIDAD	2	BODEGA DEL SECTOR
TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE DIÁMETRO DE 2"	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
LUBRICANTE VINILIT POTE 240 CC	UNIDAD	29	BODEGA DEL SECTOR
VÁLVULA FLOTANTE 3/4 Y 1"C/BOYA, MAX FLOW 217210P/ESTANQUE HANSEN	UNIDAD	2	BODEGA DEL SECTOR
BUJE DE REDUCCIÓN HE-HI 1 1/2"*1"	UNIDAD	14	BODEGA DEL SECTOR
BUJE DE REDUCCIÓN HE-HI 1 1/2"*3/4"	UNIDAD	3	BODEGA DEL SECTOR
CAJA PARA VÁLVULAS RECTANGULAR DE 250MM X 385MM	UNIDAD	4	BODEGA DEL SECTOR
CODO 90° PVC CEMENTAR PN 10 32MM	UNIDAD	36	BODEGA DEL SECTOR
CODO 90° PVC CEMENTAR PN 10 40MM	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
CODO 90° PVC CEMENTAR PN 10 50MM	UNIDAD	29	BODEGA DEL SECTOR
CODO 90° PVC CEMENTAR PN 10 63MM	UNIDAD	2	BODEGA DEL SECTOR
CODO GALVANIZADO DE 2"	UNIDAD	8	BODEGA DEL SECTOR
COLLAR DE ARRANQUE PP PN16 40 MM*1"	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
COPLA PVC CEMENTAR PN 10 25MM	UNIDAD	10	BODEGA DEL SECTOR
COPLA PVC CEMENTAR PN 10 32MM	UNIDAD	10	BODEGA DEL SECTOR
COPLA PVC CEMENTAR PN 10 40MM	UNIDAD	8	BODEGA DEL SECTOR
COPLA PVC CEMENTAR PN 10 50MM	UNIDAD	8	BODEGA DEL SECTOR
COPLA PVC CEMENTAR PN 10 63MM	UNIDAD	3	BODEGA DEL SECTOR
LLAVE DE JARDÍN HE 3/4"	UNIDAD	29	BODEGA DEL SECTOR
SALIDA DE ESTANQUE PVC 32MM	UNIDAD	7	BODEGA DEL SECTOR
SALIDA DE ESTANQUE PVC 50MM	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR

TAPA GORRO PVC HI 3/4"	UNIDAD	8	BODEGA DEL SECTOR
TEE CEMENTAR PN 10 DIÁMETRO 32MM	UNIDAD	25	BODEGA DEL SECTOR
TERMINAL CEMENTAR HE 63MM X 2"	UNIDAD	3	BODEGA DEL SECTOR
TERMINAL CEMENTAR HI 50MM X 1 1/2"	UNIDAD	12	BODEGA DEL SECTOR
TERMINAL DE PVC CEMENTAR HE 50MM	UNIDAD	7	BODEGA DEL SECTOR
TERMINAL DE PVC CEMENTAR HI 50MM	UNIDAD	2	BODEGA DEL SECTOR
UNIÓN AMERICANA CEMENTAR PVC DE 32MM	UNIDAD	3	BODEGA DEL SECTOR
UNIÓN AMERICANA CEMENTAR PVC DE 50MM	UNIDAD	8	BODEGA DEL SECTOR
UNIÓN AMERICANA CEMENTAR PVC DE 63MM	UNIDAD	4	BODEGA DEL SECTOR
MEDIDOR 3/4" TIPO B	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
VÁLVULA DE BOLA PVC COMPACTA CEMENTAR DE 25MM	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
VÁLVULA DE BOLA PVC COMPACTA CEMENTAR DE 32MM	UNIDAD	2	BODEGA DEL SECTOR
VÁLVULA DE BOLA PVC COMPACTA CEMENTAR DE 50MM	UNIDAD	6	BODEGA DEL SECTOR
VÁLVULA DE BOLA PVC COMPACTA CEMENTAR DE 63MM	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR

2.- Al Comité de Agua Caulín La Cumbre, los siguientes materiales sobrantes del proyecto Habilitación Estructura Metálica para estanque de Agua Sector Caulín La Cumbre:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
PERNO DE ACERO INOXIDABLE DE 3"	UNIDAD	25	BODEGA DEL SECTOR
BARRAS GALVANIZADAS DE 16 MM	UNIDAD	21	BODEGA DEL SECTOR
BARRAS GALVANIZADAS DE 25 MM			
L= 6,0 ML	UNIDAD	16	BODEGA DEL SECTOR
L= 4.5 ML	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR

NIPLE GALVANIZADO HE HE DE 2"	UNIDAD	4	BODEGA DEL SECTOR
TUBO DE PVC C10 DE 63 MM	UNIDAD	6	BODEGA DEL SECTOR
BARRA DE CONSTRUCCIÓN DE 25 MM	UNIDAD	10	BODEGA DEL SECTOR
TENSORES REGULABLES GALVANIZADOS	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
VALVULA DE RETENCIÓN DE BOLA CON BRIDA MARCA TAYSON CUERPO FIERRO FUNDIDO CON EXTREMO FLANGE DIN 3"	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
PERFIL METÁLICO GALVANIZADO DE 75/75/5 MM	UNIDAD	1	BODEGA DEL SECTOR
METROS DE CABLE CONCÉNTRICO DE 2 X 6 MM	METROS	60	BODEGA DEL SECTOR
MANÓMETRO DE GLICERINA DE ACERO INOXIDABLE 0-16 BAR	UNIDAD	2	BODEGA DEL SECTOR
BOMBAS DE CLORACIÓN ELECTRÓNICA INVIKTA 632/3 SEK O SIMILAR	UNIDAD	2	SRA. INÉS VIDAL (SECRETARIA DEL COMITÉ)
TERMINAL HI PVC DE 90 X 3"	UNIDAD	3	BODEGA DEL SECTOR

4.- Modificación acuerdo destino fondos aportados a Cuerpo Bomberos Ancud

Don Rafael Álvarez señala que en la sesión extraordinaria N° 68 se aprobó la modificación presupuestaria N° 19 que contenía una transferencia al Cuerpo de Bomberos de Ancud por M\$ 5.216 y que estaba destinada al mantenimiento de su camión aljibe, mantenimiento que ya se hizo, por lo que se propone destinar los recursos transferidos a gastos generales de dicha institución.

Se vota, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar que los fondos aportados al Cuerpo de Bomberos de Ancud, M\$ 5.216, mediante la Modificación Presupuestaria N° 19 de 26 de noviembre pasado, aprobada en la sesión extraordinaria N° 68 de 06 de diciembre de 2019, destinados originalmente a mantenimiento del camión aljibe de dicha institución sean utilizados en gastos generales de la misma.

5.- Modificación Ordenanzas Municipales

Informa don Rafael Álvarez las modificaciones a las ordenanzas municipales sobre Uso del Terminal Municipal de Buses y la que regula mecanismos sobre Participación Ciudadana.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó introducir las siguientes modificaciones a las ordenanzas municipales que se indican, autorizando, en cada caso, refundir sus textos con las modificaciones que se le han introducido:

1.- A la Ordenanza Municipal N° 7 Sobre uso del Terminal Municipal de Buses, remplazar en el artículo 19 la palabra “quioscos” por “locales”;

2.- A la Ordenanza n° 1/99, aprobada por decreto 299, de 21 de enero de 2016, sobre participación ciudadana de la comuna de Ancud, modificar el artículo 43 para agregar en el literal a) De las formalidades a continuación de la palabra “digital” en la primera frase, lo siguiente “o en línea a través del mecanismo habilitados en la página web del municipio” y agregar en el literal a) De las formalidades, del mismo artículo a continuación de la frase “ingresadas en forma digital”, las palabras “o en línea”

6.- Autorización suscripción convenios y contratos.

No hay

7.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la Correspondencia:

- Decreto N° 4044, de 04 de diciembre de 2019, que adjudica proceso de licitación “Adquisición Canastas Navideñas año 2019” a María Eugenia Muñoz Santibáñez;
- Decreto N° 4.076 de 06 de diciembre de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para la contratación “Seguros Bienes Muebles e inmuebles y vehículos”;
- Decreto N° 4.077, de 6 de diciembre de 2019, aprueba bases y llama a licitación para la “Adquisición de 02 estanques de agua potable para habilitación de camiones aljibes”;
- Decreto N° 4101, de 10 de diciembre de 2019, adjudica proceso licitación pública para “Servicio de Telefonía Fija, Internet, Seguridad y otros” a la Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A;
- Decreto N° 4130, de 12 de diciembre de 2019, declara desierto proceso de licitación pública “Concesión locales Mercado Municipal, noviembre 2019”, por no registrarse ofertas válidas;
- Decreto N° 4131 de 12 de diciembre de 2019, aprueba bases y llama a licitación para contratar “Asesoría a la Inspección Técnica de Obras, proyecto Sistema de APR Sector Caulín La Cumbre, Ancud”;
- Carta de diciembre 2019 de Agrupación de Mitilcultores y Algueros de Ancud, solicitando se analice información sobre modificación áreas manejo en la región;
- Carta de locatario del Mercado Municipal solicitando provisoriamente local ante incendio ocurrido en las instalaciones;
- Solicitud de la Junta de Vecinos Península de Lacuy, requiriendo autorización para cambiar uso de fondos provenientes del FES 2019;

Luego de la lectura de la última carta, se procede a votar la solicitud de la Junta de Vecinos Península de Lacuy.

mayor capacidad, de 120 a 240 litros, fondos que se generan en el ahorro de compra de perfiles de fierro.

- Carta de locatario del Mercado Municipal solicitando provisoriamente local ante incendio ocurrido en las instalaciones, carta cuya copia proporciona para su lectura el concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** consulta por la situación en que se encuentra actualmente el Mercado Municipal tras el incendio.

Responde el **señor alcalde** que hoy empezó a funcionar el Mercado en forma parcial, previa revisión del sistema eléctrico. En el curso de la semana se examinará el sistema por un profesional externo. Añade que el locatario que hace la petición mantiene una abultada deuda con el Municipio, estando en proceso de clausura el local, que se entrevistó con él y le pidió que presentara por escrito su solicitud para resolver.

8.- Varios

El **Secretario Municipal** expone la necesidad de sustituir el número de organizaciones en la fórmula de cálculo del indicador de la meta de gestión, Desempeño Colectivo para 2019 de la Secretaría Municipal, en el objetivo específico referido a la digitalización de todas las carpetas de las organizaciones comunitarias vigentes en el respectivo registro, sustituyendo el guarismo 2.280 por 1276, en atención a que el primer número contempla erróneamente antecedentes de organizaciones que no se encuentran vigentes ni actualizadas desde hace más de cinco años.

Consulta el **concejal Norambuena** por el número exacto de organizaciones existentes, aclarando el **Secretario Municipal** que se han incorporado nuevas organizaciones al Registro desde que se formuló la meta y se están considerando para su cumplimiento.

Se vota.

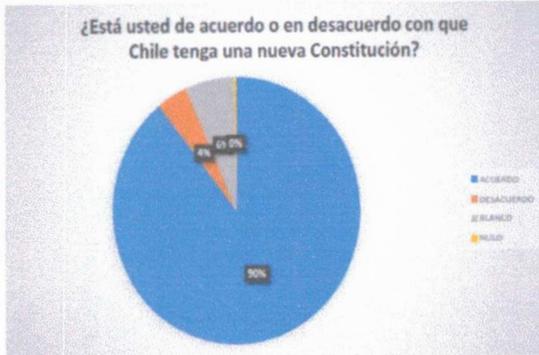
ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se sustituya en la fórmula de cálculo del indicador de la meta de gestión, Desempeño Colectivo, de la Secretaría Municipal, en el objetivo específico referido a la digitalización de todas las carpetas de las organizaciones comunitarias vigentes en el respectivo registro el guarismo 2.280 por 1276, en atención a que el primer número contempla erróneamente antecedentes de organizaciones que no se encuentran vigentes ni actualizadas desde hace más de cinco años.

Don **Carlos Vásquez Peñaloza, Director de Desarrollo Comunitario**, informa acerca del proceso de participación ciudadana efectuado en la comuna en el día de ayer, para que los señores concejales conozcan en forma oficial los datos, conforme a la instrucción que imparte el **señor alcalde**.

Expone que la Municipalidad organizó esta consulta ciudadana con participación voluntaria, tanto de votantes como atención de las distintas materias y mesas, se

PORCENTAJES VOTO INSTITUCIONAL



ESTADISTICAS TOTAL

TOTAL DE VOTOS = 3434

TOTAL JOVENES = 188

ESTADISTICAS POR LOCAL

ANCUD = 2781

CHACAO = 296

PILLUCO = 256

PALOMAR = 101

PORCENTAJES VOTO SOCIAL

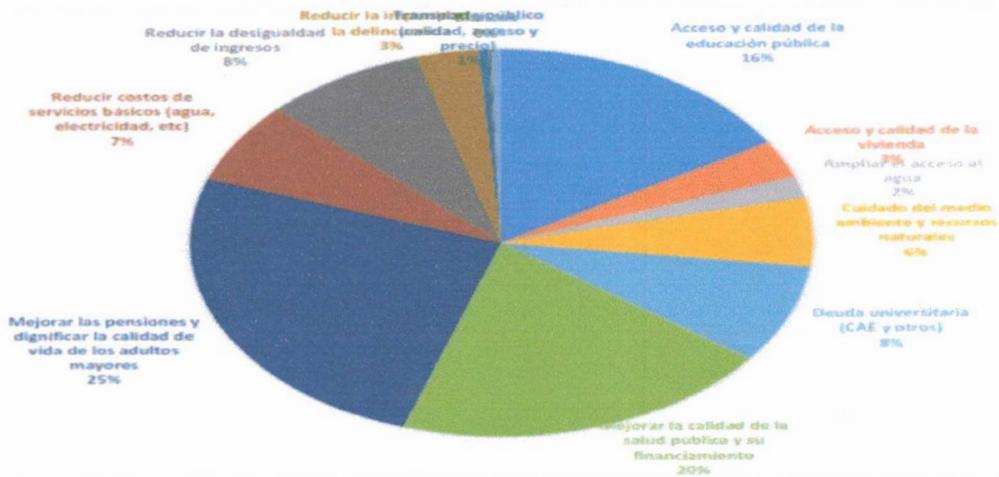
Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores = 25%

Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento = 20%

Acceso y calidad de la educación pública = 16%

Reducir la desigualdad de ingresos = 8%

Deuda universitaria (CAE y otros) = 8%



Implementar Plan Integral de Educación Medioambiental y fortalecer estrategias de protección al Medio Ambiente.

18% = 1763 VOTOS

Crear la Dirección de Turismo y Fomento Productivo de Ancud para apoyar iniciativas de turismo local.

Finalmente, el **Director de Desarrollo Comunitario** valora y agradece a quienes participaron trabajando para llevar a cabo la consulta y a quienes votaron en la misma.

Don **Nelson Delgado** deja constancia de las circunstancias en que se llevó a cabo la consulta, que tuvo una buena participación a pesar de los inconvenientes, aunque la participación de los jóvenes fue baja, sumándose a las palabras del DIDECO en cuanto a agradecer a las personas, entre ellos funcionarios municipales, que laboraron en forma voluntaria en un extenso horario en el día de ayer.

También agradece el **concejal Muñoz** a los funcionarios y a quienes participaron, porque se logró gracias a ellos esta convocatoria que abre un camino a la participación de la comunidad en las decisiones que se adopten, valorando el hecho de la consulta a nivel nacional.

El **concejal Eduardo Delgado**, junto con agradecer a los funcionarios, estima que fue poca la votación, considerando que las personas reclaman por distintas materias y las marchas que ha habido en Ancud han sido muy numerosas. Los parlamentarios deben conocer los resultados, fue un buen ensayo, con una buena votación a nivel país, hubo problemas a nivel local, como la falta de movilización. Estima que hubiese sido bueno que la comuna se hubiera expresado con mayor participación.

Adhiere también el **concejal Velásquez** a los agradecimientos a los funcionarios que trabajaron no sólo el día de ayer sino en días anteriores, reconociendo que fue buena la participación considerando que no había movilización pagada por el Estado y hubo poco tiempo para difundir, felicita la participación de los jóvenes que votaron, calificando de provechosa para la comuna la consulta.

A su vez, la **concejala Rojas** señala que fue un buen ejercicio democrático, valora el esfuerzo que se hizo y felicita al alcalde y su equipo por haber tomado la decisión desde un principio de participar efectuando la consulta. Todos están de acuerdo en que debe escucharse a la gente y esta fue una gran oportunidad para ello, valora y felicita a los que fueron a votar a la consulta y una crítica a los que no la hicieron porque tenían la oportunidad de señalar que quieren para el país y para la comuna, es un ejercicio importante, particularmente para los jóvenes, estimando que faltó un poco más de motivación. Reitera los saludos a los funcionarios y espera se consideren los temas priorizados por los votantes.

El **concejal Norambuena** señala que no quiere quedarse pegado en una definición romántica de la democracia sino en una funcional, que sirvan de algo los insumos, proponiendo que los resultados de la papeleta local, para que no sea un testimonio local los resultados, en especial la definición por un 87% de la asamblea constituyente y de la pregunta Chiloé Región, sean enviados a los parlamentarios de la zona, a los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado. En relación con la consulta sobre la creación de la Dirección de Turismo y Desarrollo Productivo, estima que debe modificarse el PLADECO y fortalecer la oficina actual, dejando la comunidad un nuevo desafío, que es la creación de la dirección.

Se vota la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se remitan a los parlamentarios de la circunscripción y distrito electoral correspondientes a Ancud, así como a los presidentes de ambas cámaras del Congreso y a la Mesa de Unidad Social, los resultados de la Consulta Ciudadana efectuada a nivel comunal, en particular los que se refieren a la consulta sobre asamblea constituyente y Chiloé Región.

Informa el **señor alcalde** que anoche se hizo un recuento preliminar cuando aún no estaban todas las mesas escrutadas, señalando allí que los resultados de la consulta local eran vinculantes para el municipio.

Varios del concejal Velásquez

1.- Expresa su preocupación por el estado de la vereda de calle Pudeto, frente a Dimasur, hay unas baldosas sueltas que son del proyecto anterior, de la administración anterior, que quedaron mal instaladas, agregando que hay otras calles por revisar, para evitar accidentes de los vecinos.

2.- En la consulta local llegó una priorización para las plazas. En la Villa Portal del Archipiélago hay unos jardines en mal estado y unos vehículos que entorpecen la multicancha, hay que hacer un proyecto que valore los juegos infantiles.

3.- Consulta si se efectuará la corrida San Silvestre, tema que el concejal Velásquez expresa haber planteado con anterioridad, considerando que debe realizarse una actividad que lleva más de cincuenta años haciéndose a nivel local.

4.- Señala que concurrió ayer al Gimnasio Fiscal de Ancud y el partido no se pudo realizar por un problema técnico, es necesario preocuparse prioritariamente hacer un polideportivo, solicitando se haga una revisión completa del sistema eléctrico de dicho recinto deportivo.

Se vota la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se revisen las instalaciones eléctricas del Gimnasio Fiscal.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

El **señor alcalde** señala que hasta este minuto no ha recibido información sobre lo ocurrido en el Gimnasio, no obstante que en las redes sociales se habló de la suspensión del partido. Luego escuchó la declaración del presidente de la ABA respecto de lo ocurrido. Si antes hubo problemas debió haberse comunicado oficialmente por parte de la administración del gimnasio.

Acota el **concejal Velásquez** que se trató de hacer el partido en el gimnasio del Liceo, pero no se pudo.

cuanto a los efectos que provoca en la economía local y en la proyección de la imagen de la comuna a otras zonas del país.

El **concejal Muñoz** solicita se reúna la comisión de deportes el día lunes próximo, a las 10:00 horas, para lo cual solicita asista el Encargado de Deportes de la Municipalidad, explique lo que pasó en el Gimnasio Fiscal, analizar el mantenimiento y conservación del Gimnasio Fiscal y Estadio Joel Fritz, realización de la actividad denominada "San Silvestre" y calendario de actividades deportivas en verano próximo.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se reúna el día 23 de diciembre próximo, a las 10:00 horas, la Comisión de Deportes del Concejo Municipal para tratar los siguientes temas: Mantenimiento y conservación del Gimnasio Fiscal y Estadio Joel Fritz, realización de la actividad denominada "San Silvestre" y calendario de actividades deportivas en verano próximo.

Varios del concejal Eduardo Delgado

1.- El concejal Eduardo Delgado da a conocer que la ONG Red de Emergencia Austral tiene una capacitación en materia de rescate el 24, 25 y 26 de enero de 2020.

Ante la solicitud del **concejal Velásquez** para que intervenga el presidente de la ABA, presente en la sala, el **señor alcalde** señala que iniciará una investigación en la que será invitado a declarar.

Varios del concejal Norambuena

1.- Recuerda el concejal Norambuena que falta realizar una reunión de la Comisión de Fiscalización, la que se acuerda efectuar el día lunes 23, después de la reunión de la Comisión de Deportes.

El **Secretario Municipal** señala su preocupación por la alteración del desarrollo de las sesiones con las intervenciones no programadas de personas, recordando la formalidad establecida en el reglamento, lo que permite llegar preparados a la sesión y no sorprender a los integrantes del concejo. Pide hacer un esfuerzo al respecto.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:45 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/EcW4eCOXSgc>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL